

FUNDACION TECNOLOGICA DE MADRID

**BIENESTAR INSTITUCIONAL
SGC-D-008**

**BOGOTÁ, D. C.
2010**

CONTENIDO

pág.

1. MODELO BIENESTAR EN LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE MADRID	4
1.1 JUSTIFICACIÓN	4
1.1.1 Generalidades	4
1.2 PRINCIPIOS GENERALES	5
1.2.1 Definición	5
1.2.2 Misión	6
1.2.3 Visión	6
1.3 OBJETIVOS	7
1.3.1 Objetivo estratégico	7
1.3.2 Objetivos específicos	7
1.4 ESTRATEGIAS	7
1.5 POLÍTICAS	8
1.6 FUNCIONAMIENTO	8
1.6.1 Estructura orgánica	8
1.6.2 Bienestar Institucional	9
1.6.3 Funciones	9
2. SERVICIOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	11
2.1 DEPORTE Y RECREACIÓN	11
2.1.1 Objetivo	11
2.1.2 Estrategias	11
2.1.3 Políticas	12
2.1.4 Servicios	13
2.1.4.1 Deporte formativo	13
2.1.4.2 Deporte recreativo	13
2.1.4.3 Actividades complementarias	13
2.2 PLAN CULTURAL	14
2.2.1 Misión del área de cultura	14
2.2.2 Objetivos	14
2.2.3 Estrategias	15
2.2.4 Políticas	15
2.3 SALUD INSTITUCIONAL	16
2.3.1 Objetivo General	16
2.3.2 Nivel Preventivo	16
2.4 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	16
2.4.1 Nivel Asistencial	18
2.4.2 Asesoría y consejería espiritual	19
2.4.3 Asesoría psicológica y consulta	19
2.4.3.1 Misión	20

2.4.3.2 Estrategias	20
2.4.3.3 Políticas	20
2.4.3.4 Servicios	21
2.5 DESARROLLO HUMANO	22
2.5.1 Servicios de desarrollo humano	22
2.5.2 Distintivos e incentivos de bienestar institucional	20
2.5.2.1 Incentivos de bienestar institucional	21
2.5.2.2 Distinciones de bienestar institucional	22
2.5.2.3 Criterios de reconocimiento	22
2.6 INFRAESTRUCTURA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	23
2.6.1 Área	23
2.6.2 Actividades	24
2.7 DOTACIÓN	24
2.8 PRESUPUESTO	24
2.8.1 Fuentes de financiación	24
2.8.2 Tiempo de bienestar	25

BIENESTAR INSTITUCIONAL

“De conformidad con la ley 1188 de 2008 que rige a Bienestar Institucional, la institución debe contar con la implantación de un modelo de Bienestar Universitario que haga agradable la vida en el claustro y facilite la resolución de las necesidades insatisfechas en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas y laborales¹”

1. MODELO BIENESTAR EN LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE MADRID

1.1 JUSTIFICACIÓN

1.1.1 Generalidades. Con el propósito de cumplir con las normas y especialmente el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Tecnológica de Madrid se ha rediseñado la orientación del bienestar universitario. La discusión se dio con base en la reflexión académica en el interior de la institución y teniendo en cuenta lineamientos de la comunidad en general (acuerdo 03 de 1995 CESU – ICFES y Lineamientos para construcción de un proyecto ético – pedagógico de Bienestar integral del Dr. Miguel A. Ramón entre otros), con las siguientes consideraciones:

Las tareas de la Instituciones de educación superior se sustentan en tres aspectos fundamentales para realizar su misión como se menciona en acuerdo 03:

“...la formación humana, la creación y desarrollo del saber y el compromiso de servicio a la sociedad, todas ellas como mediaciones del desarrollo humano tanto individual como colectivo. Estas tareas tradicionalmente se han identificado con las funciones de docencia, investigación y extensión que se llevan a cabo, con mayor o menor énfasis y articulación, en las Diferentes instituciones dedicadas al servicio público de la Educación Superior;”

El proyecto de bienestar institucional se fundamenta en patrones axiológicos integrales de comportamiento que facilitan la interacción de la comunidad académica con el medio en que se ubica. Dichos patrones hacen énfasis en valores éticos como responsabilidad, transparencia, respeto, solidaridad y equidad, que buscan desarrollar en los estudiantes criterios auto reguladores para aportar y responder a las necesidades del entorno.

Cada uno de los miembros de la comunidad de la (estudiantes, docentes, egresados y el personal directivo-administrativo) debe reconocerse como un ***“formador en formación”***² que cada día se comprometa más con su desarrollo personal y que afirme su pertenencia a la institución; de esta forma las interacciones que se generan van conformando una red permanente que le da identidad a la institución.

Con relación a los espacios de interacción y desarrollo deben ser:

¹

²

- Una Organización Institucional inmersa en una cultura propia.
- Una institución de difusión, adaptación, transformación y socialización del conocimiento, ciencia, tecnología, arte y cultura.

Con relación a la proyección y prosperidad de la Institución en sus objetivos del Proyecto Educativo Institucional específico, sustentamos el planteamiento de políticas y acciones dentro de un nuevo concepto del Bienestar Institucional que permite la creación de ambientes de convivencia, integración, cooperación y crecimiento integral de la comunidad.

- Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la nación y contribuir a su conservación y desarrollo sostenible.
- Propender por la existencia de un ambiente propicio para el desarrollo personal de sus integrantes y de sus colectivos de investigación; de los procesos individuales y grupales de formación, por la calidad de la educación y por el avance de las ciencias y las artes y su vinculación a la cultura.

Teniendo presente la misión institucional:

Formar personas emprendedoras, con competencias integrales, para desempeñarse en el mundo productivo, a partir del uso racional de la tecnología, generando procesos de cambio que incidan en el desarrollo de la Sabana de Occidente y de las zonas del país a las cuales amplíe su influencia.

1.2 PRINCIPIOS GENERALES

1.2.1 Definición. Bienestar Institucional es un elemento fundamental de la Fundación que se integra al proceso de formación de los estudiantes y al desarrollo personal y social de los miembros de la comunidad educativa, así como al fomento del buen clima organizacional y al sentido de pertenencia de la misma, haciendo énfasis en la persona como participante activo de su realización en la Institución y su proyección fuera de ella.

Las actividades emanadas del de Bienestar Institucional, se administrarán por el enfoque de gerencia de proyectos y tendrán como política sustancial la investigación sobre su deber ser.

1.2.2 Misión. El bienestar estudiantil, para la FTM juega un papel muy importante ya que funciona como complemento y soporte al desempeño académico y laboral de las personas que constituyen la institución.

Es así que su finalidad es velar por el bien ser, Saber ser, saber y servir como los elementos de una formación integral para que cada uno de los miembros de la comunidad **FTM** puedan alcanzar sus objetivos de acuerdo con las dimensiones de lo humano (lo

psicoafectivo, lo intelectual, físico, moral, social, cultural y ambiental). El bienestar Institucional vela por el fortalecimiento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, fomentando un estilo de vida saludable, el fortalecimiento de valores sociales y el fomento de una buena convivencia social.

La Recreación para la FTM hace parte de un proceso formativo, dinámico y participativo en donde la comunidad se fortalece a través del disfrute, de la creatividad, del juego y la lúdica, para el logro de su realización y al mejoramiento de la calidad de vida individual y social.

La Dirección de bienestar institucional depende funcionalmente de la Rectoría, lo cual garantiza la participación de todas las áreas de la institución, así como el que se articule íntegramente la misión.

1.2.3 Visión. El bienestar Institucional será una dependencia líder dentro de la institución, reconocida por la búsqueda y proposición de nuevas alternativas de formación, búsqueda de cultura, el mejor estar de la comunidad institucional y su entorno; a través de la investigación que conduzca a dar solución a las necesidades de la vida universitaria.

Se visualiza proyectada a la comunidad, insertada en ella con programas de promoción y prevención, fomentando la participación de las personas de forma que se desarrolle el sentido de pertenencia y el trabajo interdisciplinario.

Busca además fortalecer la cultura institucional a través de la participación de los estamentos universitarios en los procesos de concertación y articulación de los proyectos de vida individual e institucional.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo estratégico.

Bienestar institucional de la Fundación, mediante programas y servicios de carácter formativo y complementario, contribuye al desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa. Funciona mediante programas y servicios que benefician a estudiantes, docentes y administrativos, en los campos de la recreación, la cultura, la salud y el deporte.

1.3.2 Objetivos específicos. Son objetivos específicos de bienestar institucional:

- Propiciar, cimentar y fortalecer el bienestar y la formación integral a partir de la construcción y práctica de los conocimientos fundamentados en valores para alcanzar los proyectos individuales de vida a través del logro de los objetivos institucionales.
- Fomentar y promocionar hábitos de vida saludable y de prevención de enfermedades

y situaciones de riesgo de la comunidad.

- Desarrollar aptitudes y actitudes deportivas, recreativas, lúdicas y propiciar el uso adecuado del tiempo libre con responsabilidad y respeto con el entorno.
- Crear espacios culturales para vivenciar el respeto de las tradiciones autóctonas, el folklore y las expresiones artísticas.
- Implementar programas para que la comunidad estudiantil tenga acceso a facilidades para capacitación y mejoramiento de las condiciones socioeconómicas.
- Diseñar proyectos, programas y actividades que busquen la formación integral en todas sus dimensiones para el logro de propósitos individuales con sentido comunitario de pertenencia y conciencia social.
- Propiciar estrategias que permitan proyectar al egresado de la Fundación al entorno productivo y permitirle continuar como miembro activo en el proyecto de Cultura y Bienestar.

1.4 ESTRATEGIAS

Son estrategias generales de Bienestar Institucional:

- Convocatorias permanentes a la comunidad académica, estudiantes, empleados, profesores, egresados y padres de familia, para participar en las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas como aporte a la formación integral y la consolidación de valores.
- Programas de promoción y prevención en salud.
- Convenios y alianzas con otras entidades para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.
- Plan permanente de formación y capacitación para empleados y profesores.

1.5 POLÍTICAS

Son políticas generales Bienestar Institucional:

- La Institución destina anualmente partidas suficientes, en proporciones que establece la normatividad educativa, para el desarrollo de las áreas de investigación, Bienestar Institucional y autoevaluación y para la dotación de medios educativos.
- Brinda programas de desarrollo profesional y personal a sus empleados.

- Ofrece eventos culturales y deportivos y programas de salud física y mental, en beneficio de su comunidad académica y de la sociedad en general.
- Promueve el montaje de programas y estímulos para el desarrollo de los talentos especiales dentro de la comunidad académica.
- Entrega becas para estudiantes de alto rendimiento académico que demuestren necesidad de ayuda económica.
- Estimula el buen desempeño y la permanencia de sus estudiantes en la Institución.

1.6 FUNCIONAMIENTO

1.6.1 Estructura orgánica. La dirección de bienestar institucional, es una unidad dependiente de la Vicerrectoría Académica cuyo propósito es la administración y la integración de los servicios de Bienestar que se prestan a estudiantes y egresados con el fin de mejorar su organización, eficiencia, racionalidad y obtener presencia en la vida institucional.

1.6.2 Bienestar Institucional. Dirige múltiples proyectos, estos están compuestos por un conjunto de servicios y actividades especializadas, las cuales se han estructurado con base en la búsqueda de una verdadera proyección de las capacidades artísticas, culturales y deportivas de los estudiantes y demás miembros de la comunidad de la Fundación. Igualmente ofrece apoyo en el campo de los servicios de salud, en áreas de la prevención, mantenimiento y mejoramiento de la misma, administra y desarrolla el talento humano, a través de su capacitación, promoción con el fin de mantenerse acorde con los requerimientos del entorno para que la organización educativa de la Institución siga cumpliendo sus objetivos en todas y cada una de sus dependencias administrativas y docentes.

Es dirigido por profesionales con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el M.E.N. Será nombrado por el Rector, previa selección realizada según las políticas Institucionales.

1.6.3 Funciones.

- Diseñar planear, organizar, dirigir y controlar los proyectos, programas, actividades y servicios de Bienestar.
- Desarrollar campañas y programas tendientes a fomentar el deporte y demás manifestaciones en la cultura física dentro de la población estudiantil, así como la realización de torneos internos y con otras instituciones en las distintas ramas del deporte.
- Desarrollar programas de extensión que permitan mejorar el desempeño ocupacional de estudiantes y egresados.

- Promover e impulsar los programas de actividades extracurriculares como medio para canalizar la energía creadora del estudiante.
- Establecer relaciones con otras dependencias similares a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.
- Representar a la institución en los actos que requieran su presencia.
- Organizar la participación de la institución en todos aquellos eventos que contribuyan al enriquecimiento global de la comunidad estudiantil.
- Presentar un programa semestral de actividades.
- Ejecutar el presupuesto asignado y presentar los informes de su ejecución.
- Elaborar los reglamentos para la utilización de los servicios ofrecidos por Bienestar.
- Cumplir con las funciones contempladas en los Reglamentos de la Institución y las demás asignadas por la Rectoría.

2. SERVICIOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Este tipo de programas y servicios se consideran como el aporte del hombre a la naturaleza que a partir de valores estéticos y lúdicos enmarcan la proyección espiritual y física del individuo y la sociedad en la búsqueda de situaciones que rijan y satisfagan su noción de creación, reconocimiento y pertenencia.

El objetivo fundamental es complementar la formación integral del hombre, mediante la práctica de disciplinas deportivas, artísticas, recreativas y ecológicas.

2.1 DEPORTE Y RECREACIÓN

Gestiona para que la Comunidad de La Fundación desarrolle actividades que procuren el esparcimiento, la conservación de la salud, el mejoramiento de la calidad de vida y utilización racional y formativa de su tiempo libre, con el fin de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de cada miembro de la Institución.

2.1.1 Objetivo. Desarrollar actividades que procuren el esparcimiento, la conservación de la salud, el mejoramiento de la calidad de vida y utilización racional y formativa de su tiempo libre; con el fin de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de cada miembro de la institución.

2.1.2 Estrategias. Son las estrategias del Área de Deportes y Recreación

- Creación y estructuración de los equipos deportivos.
- Convocatoria a todos los niveles para la formación de los grupos de trabajo o de los seleccionados de la Institución.
- Participación en los diferentes torneos Cerros, Compensar, juegos zonales ínter barrios

- Dotación a deportistas y entrenadores así como al Área con material didáctico.
- Contar con entrenadores capacitados
- Actualización de los planes de trabajo para cada deporte.
- Realización de convenios con diferentes instituciones: I.D.R.D., Complejo Acuático, parque el Salitre.
- Sensibilización del personal hacia los programas ofrecidos por el área.
- Formulación del proyecto de mercadeo deportivo.

2.1.3 Políticas. Son las políticas del área de deportes y recreación:

- Para participar en el deporte universitario deberá ser estudiante regular de pregrado con un promedio de 3.5 acumulado, o el que establezca Cerros Deportes (grupo de trabajo integrado por los Directores de Deportes y/o de Bienestar Universitario de las Universidades) para la competencia.
- El deportista de la institución tendrá como manual de convivencia el reglamento de bienestar, los cuales velarán por su buen comportamiento en los escenarios deportivos y en la competencia interna.
- El área de deportes atenderá a todos los estamentos de la institución (empleados, docentes, egresados, estudiantes y familiares).
- El área posibilitará un espacio de lúdica, recreación y deporte para la comunidad.
- El área premiará, estimulará el espíritu de superación y la participación del deportista, sea estudiante, directivo, empleado, egresado o docente, de acuerdo con el presupuesto y sujeto a la aprobación de rectoría.
- El área de deportes promoverá y organizará actividades formativas, deportivas y recreativas para la comunidad, para contribuir tanto a su salud mental como física
- Los deportistas de la Institución deberán portar con respeto el uniforme de competencia en cada evento.
- El área de deportes gestionará y organizará todo lo concerniente al deporte de la Fundación.

- Los grupos y equipos deportivos serán integrados por estudiantes de pregrado para los juegos universitarios; para el deporte asociado, por egresados, estudiantes y empleados.
- Los deportistas participarán en los juegos zonales universitarios como prioridad, y también podrán participar en el deporte asociado.

2.1.4 Servicios. Son los servicios del área de deportes y recreación aquellos a los cuales pueden acceder los diferentes estamentos, en procura de una sana competencia, aprovechamiento del tiempo libre e integración con el medio.

2.1.4.1 Deporte formativo. Es el que se ofrece como curso de formación en diferentes modalidades deportivas como baloncesto, voleibol, fútbol, fútbol de salón, gimnasio, ajedrez, tenis de mesa, caminatas ecológicas.

2.1.4.2 Deporte recreativo. Es el que se realiza en la Fundación con la participación de los estudiantes de pregrado, empleados y profesores, tanto en actividades recreativas como deportivas.

2.1.4.3 Actividades complementarias. Son aquellas que el área de deportes y Recreación realiza para fomentar la participación y sensibilización de la comunidad educativa.

Tabla actividades deportivas		
Deporte formativo	Deporte competitivo	Deporte recreativo
<ul style="list-style-type: none"> • Diversas modalidades deportivas. • Apreciación del deporte e historia. • Convenios 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Torneos Universitarios a nivel regional Deportes, Cerros y zonales de la Alcaldía Distrital, Ligas de Coldeportes Bogotá, donde participan las selecciones en deportes tales como: fútbol, baloncesto, voleibol, fútbol sala, tenis de mesa, en las ramas masculina y femenina. • Igualmente la participación de los deportes individuales ajedrez. • Los Torneos con otras entidades diferentes al ámbito educativo. • Los Torneos Internos, las Olimpiadas Interprogramas de deportes 	<ul style="list-style-type: none"> • Baloncesto • Voleibol • Fútbol • Futbol de salón • Tenis de mesa • Caminatas ecológicas • Ajedrez • Gimnasio • Atletismo • Natación • Tenis de Campo • Tenis de mesa

	en conjunto. <ul style="list-style-type: none"> • Apreciación del deporte e historia. • Convenios 	
--	---	--

2.2 PLAN CULTURAL

Para el propósito aquí acometido, entendemos por **PLAN** el intento, estructura, conjunto de enseñanzas y prácticas que con determinada disposición, han de causarse para cumplir un ciclo de estudios y por **CULTURA** entendemos el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico y científico en un grupo social.

De acuerdo con los dos conceptos anteriores, definiremos el **PLAN CULTURAL** como el conjunto de enseñanzas y prácticas para conocer las diversas manifestaciones artísticas, entendiendo por tales la gramática, la lógica, la pintura, la escultura, la arquitectura, la música, la literatura y como complemento esencial, la filosofía en todas sus manifestaciones, incluyendo su historia y los conceptos trascendentales de moral y ética.

El estudio concienzudo de estas disciplinas, su apego a ellas, mejorarán el nivel de vida, la cultura de la persona y de su grupo social y llevarán, sin duda alguna, al reencuentro con la propia identidad.

- El momento en que vivimos es difícil.
- Se han olvidado los valores primeros.
- El respeto por los demás está pasando a un segundo plano.
- La moral y la ética son conceptos del pasado.
- Se lee muy poco.
- No se aprecian las obras de arte.
- El teatro clásico no interesa.
- La música no se escucha.

2.2.1 Misión del área de cultura. El Área de cultura proporciona espacios y ambientes propicios para el desarrollo de las habilidades artísticas de todos los miembros de la comunidad académica, y brinda los medios necesarios, con el propósito de contribuir tanto a la formación integral como al bienestar de estudiantes, empleados, profesores y egresados y padres de familia.

2.2.2 Objetivos. Son los objetivos del área de cultura:

- Contribuir a la formación integral y al proceso de crecimiento de todas las personas que pertenecen a la Institución mediante las actividades culturales y artísticas que se programan durante todo el año, con el fin de complementar la preparación académica de toda su

población estudiantil, además, de proporcionar espacios de bienestar para empleados, profesores y egresados

- Estimular y desarrollar una cultura de convivencia, participación democrática e integración de la comunidad universitaria.

2.2.3 Estrategias. Son las estrategias del área de cultura:

- Programación de cursos y talleres.
- Consolidación del grupo de teatro mediante el montaje de obras
- Realización de feria y eventos: Aquelarre, danzas y conciertos, entre otros.
- Programación de conferencias y tertulias.
- Conformación de grupos de estudio (cine, literatura, música, etc.).
- Fomento de la cultura ambiental.
- Desarrollo de cine foros.
- Conformación de grupos artísticos (danzas, coro, etc.).

2.2.4 Políticas. Son las políticas del área de cultura:

- Las actividades culturales que se programen para los estudiantes, profesores, empleados, padres de familia y egresados de la Institución serán de carácter formativo y recreativo.
- Los cursos y talleres serán programados.
- Bienestar Universitario podrá subsidiar hasta en un 100% las actividades y talleres que son programados durante el año.
- Todas las actividades ejecutadas por los estudiantes deberán ser aprobadas con anterioridad por la Rectoría.

El objeto de éste plan queda plasmado en las líneas anteriores: en el mejoramiento del nivel ideológico de toda la familia de la Fundación y en los servicios del Área de cultura aquellos a los cuales pueden acceder los diferentes estamentos, en su tiempo libre e integración con el medio.

2.3 SALUD INSTITUCIONAL

Tabla actividades culturales			
Artes plásticas y aplicadas	Artes Visuales	Artes musicales	Artes escénicas
<ul style="list-style-type: none"> • Pintura • Bisutería • Macramé • Velas • Origami • Cocina • Jardinería 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía • Cine club • 	<ul style="list-style-type: none"> • Guitarra • Técnica vocal • Andina • Llanero • Violín 	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro • Danza contemporánea • Danza Folklorica • Creación literaria

Tiene como objetivo social, la atención integral en salud de la comunidad de la Fundación, considerando los aspectos

biológicos, psicológicos y socioculturales, mediante las acciones de promoción de salud y prevención e la enfermedad con el apoyo académico-científico de la institución y con la participación activa de la comunidad a través de las organizaciones que la representan.

2.3.1 Objetivo General.

Promover procesos, efectuar acciones, desarrollar actividades que permitan mejorar y mantener la salud integral de los usuarios del servicio de salud de la Fundación. En estas áreas se desarrollan los siguientes programas con la comunidad del claustro.

2.3.2 Nivel Preventivo. Es una práctica social que busca reducir y evitar los riesgos, al fortalecer la capacidad de respuesta y autonomía en individuos y comunidades.

Estrategias para el desarrollo: Información, fortalecimiento de valores y de pares, desarrollar estrategias de afrontamiento, vinculando a la comunidad actividades que permitan manejar el tiempo libre, con actividades de tipos deportivas, recreativas y de Cultura.

2.4 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Desarrolla procesos encaminados a prevenir enfermedades y situaciones de riesgo para la salud, que se han detectado mediante el análisis cualitativo de morbilidad y causas de consulta. Implementando programas y acciones específicas, que de manera sistemática y ordenada permitan mejorar la salud de la Comunidad con jornadas de salud, programas de sexualidad responsable, programa de prevención en el consumo y abuso de sustancias psicoactivas *SPA.

2.4.1 Nivel Asistencial

- Servicio médico. La misión del equipo de salud es velar por el bienestar integral de la Comunidad de la Institución, al optimar las condiciones de salud física, mental y social a través de la cultura del auto cuidado.

En lo referente al área de medicina general, se brinda una atención primaria básica en cuanto a la salud física y mental de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Fundación. Existen convenios con prestigiosos centros médicos, laboratorios clínicos y de rehabilitación, ópticos, entre otras.

Se ofrecen servicios de consulta médica, curso de primeros auxilios, inyectología, suturas, curaciones, administración de medicamentos, consejería médica, asesoría en el uso de la póliza de accidentes, así como programas de prevención y educación.

Capacitación dirigida a la Comunidad Institucional sobre: primeros auxilios, anticonceptivos - embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, E.T.S, hipertensión arterial y su manejo, importancia de CU como prevención cáncer de cerviz, auto- examen de senos como prevención cáncer de seno, alcohol, tabaquismo con riesgos de uso a temprana edad, sustancias psicoactivas, riesgos y secuelas.

- Seguro de Accidentes. Amparar al asegurado durante la vigencia del contrato, cuando este sufra alguna lesión orgánica o perturbación funcional permanente o temporal causada por un accidente, el cual se entiende como hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado.

Cobertura, mediante la póliza accidentes personales se brindan protección al asegurado las 24 horas del día durante los 365 días del año, en cualquier lugar.

Amparos: muerte accidental, invalidez y desmembración, gastos médicos, gastos funerarios, y gastos de traslado, publicadas en la página web de la Fundación.

Póliza de accidentes y póliza de vida para los docentes de pregrado y post grado de educación a distancia, que viajan por el territorio nacional, de acuerdo con la lista generada por la dirección de educación a distancia.

Póliza de accidentes para los estudiantes de Institución: atención, orientación, informe y remisión del accidentado.

Tabla programas de salud			
Programas educativos Promoción y desarrollo humano	Programas de prevención	Programas curativos y/o actividades asistenciales	Programa de rehabilitación
a) Salud ocupacional			

Tabla programas de salud			
<p>Están diseñados en su gran mayoría a favorecer las condiciones laborales de los empleados, docentes y personal administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panorama de factores de riesgo. • Brigada de emergencia • Ausentismo laboral • Clima Organizacional • Medicina Preventiva y de trabajo • Higiene y seguridad • Simulacros de evacuación 	<p>Dirigidos a toda la comunidad de la Fundación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vacunación • Desparasitación • Drogadicción • Alcoholismo • Anti-Tabaquismo • SIDA y enfermedades de transmisión sexual. • Hepatitis B • Hipertensión arterial • Nutrición • Planificación familiar. • Servicio psicológico • Convenios 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Psicológico • Asistencia Médica Básica • Medicina General • Primeros Auxilios • Seguro de accidentes • Médicos especialistas • Laboratorio Clínico • Banco de sangre • Exámenes • Médicos • Convenios 	<ul style="list-style-type: none"> • Fisioterapia • Traumatología • Rehabilitación de drogadicción, alcoholismo y tabaquismo. • Convenios
<p>b) Promoción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas de crecimiento personal • Programa anti estrés • Examen médico de ingreso y retiro • Convenios 			

2.4.2 Asesoría y consejería espiritual

• **Objetivo General**

Acompañar a la Comunidad de la Institución, en su proceso de formación tecnológica, ofreciendo los espacios necesarios para que, mediante la reflexión, reafirmen su dimensión espiritual y de trascendencia y puedan encontrarle el auténtico sentido en su vida, con miras a un compromiso serio y consciente en orden a luchar por la transformación social de nuestra realidad.

• **Objetivos Específicos**

- Facilitar el diálogo espontáneo, para que la Comunidad Institucional, pueda expresar sus dudas, inquietudes y problemas que perturban su vida.
- Celebrar la fe en la sagrada Eucaristía, para descubrir que Jesucristo es la verdadera opción que tiene el ser humano, para alcanzar su anhelo de felicidad y servicio a la sociedad.
- Ofrecer el curso de preparación para el sacramento de la Confirmación y del matrimonio, de aquellas personas que quieran comprometerse aún más en su vida de fe.
- La capellanía, ofrece consejería y acompañamiento de la vida espiritual; asesoría de grupos de oración, estudio de la Biblia y servicio social; convivencia, encuentros, retiros, foros de diálogo entre la ciencia y la fe; y cursos de preparación para el matrimonio y la confirmación.

2.4.3 Asesoría psicológica y consulta. Brinda a la Comunidad Institucional, programas de atención psicológica a través de asesoría individual y grupal, en el área de diagnóstico, intervención y seguimiento, que lleven al logro del bienestar psíquico y que permitan un eficiente desempeño personal, académico y laboral.

- Presta atención psicológica a las personas que así lo requieran.
- Realiza programas y campañas psico-profilácticas sobre aspectos que interfieran con el bienestar psicológico de los miembros de la Comunidad.
- Colabora con los padres de familia y otros agentes externos respecto a la información y orientación de los estudiantes con los proyectos de “Calidad de Vida” y “Excelencia Académica”.

La labor del psicólogo en el Bienestar Institucional está ligada a un sentido de vida, a un proceso de identificación, donde con el otro se va construyendo día a día planes, proyectos y programas que siendo coherentes, argumentados y estructurados son dinámicos, flexibles y responden a las necesidades y expectativas de la comunidad de la Fundación con la que trabaja.

2.4.3.1 Misión. Ser un participante en el proceso educativo, fundamentado en la concepción de integralidad de la persona, para contribuir a un mejor estado de salud mental de la comunidad educativa, a través de actividades de prevención, formación y atención, orientadas al fortalecimiento de actitudes y valores; a la promoción de proyectos de crecimiento personal; a la formación de un sentido crítico y de responsabilidad personal, social y familiar y a todas aquellas acciones que permitan el desarrollo de las personas involucradas en el proceso educativo.

2.4.3.2 Estrategias. Son las estrategias del área de psicología:

- Atención individual para las dificultades académicas, sociales y familiares, en temas como la sexualidad, relación de pareja, farmacodependencia y otras situaciones propias de la adolescencia.
- Elaboración y ejecución de acciones para una mejor adaptación de los estudiantes de provincia.
- Diseño de acciones para el desarrollo y fortalecimiento de los valores, para el fomento de estilos de vida saludables y para la promoción de la salud.
- Desarrollo de una metodología para el establecimiento de un adecuado clima organizacional.
- Diseño y ejecución de planes de formación y capacitación.

2.4.3.3 Políticas. Son las políticas del área de psicología:

- Planear, programar y coordinar lo concerniente a la salud mental.
- Orientar a los estudiantes hacia una mejor adaptación en los aspectos educativos, individuales y ocupacionales, después del análisis personal de aptitudes e intereses.
- Apoyar los procesos de selección de la Institución con el soporte de instrumentos psicométricos de diagnóstico y de entrevistas personales.
- Coordinar y promover los planes de capacitación y formación pertinentes para el desarrollo y fortalecimiento de las actitudes, habilidades y destrezas de los empleados y profesores.
- Participar en las reuniones de promoción de los estudiantes lo que permite articular lo académico con lo psicoafectivo.

2.4.3.4 Servicios. El psicólogo brinda permanentemente un espacio de reflexión y de apoyo, fundamentado en la promoción del desarrollo humano, donde se fortalezca la participación del estudiante con su entorno; el reconocimiento de fortalezas y debilidades en la realización de la labor por parte de empleados; y la contribución de padres de familia y egresados en la gestión educativa.

Son los servicios y actividades de apoyo del área de psicología dirigida a los diferentes usuarios de la comunidad académica:

- **Asesoría individual:** espacio de discusión, aclaración e información sobre dificultades académicas, sociales y familiares, asesoría en relaciones de pareja, farmacodependencia, etc.

Usuarios: este servicio está dirigido a los estudiantes, profesores, empleados, egresados y padres de familia. Se realizará remisión de los casos que lo requieran y con el consentimiento del interesado.

- **Intervención en crisis:** modalidad de intervención para las ocasiones de urgencia

Usuarios: este servicio está dirigido a los estudiantes

- **Apoyo al plan de tutoría:** es un acompañamiento ofrecido por los profesores y el área de Psicología para fortalecer el desarrollo psicoafectivo y la formación académica de los estudiantes.

Usuarios: este servicio está dirigido a los estudiantes de primer año.

- **Apoyo al plan padrino:** es un acompañamiento y apoyo que se les brinda a los estudiantes provenientes de otras ciudades, al igual que a sus padres.

Usuarios: este servicio está dirigido a los estudiantes de primer año.

- **Programas de formación integral:** desarrollo de programas, eventos o actividades sobre la promoción de los valores, sobre la salud física y mental.

Usuarios: este servicio está dirigido a toda la comunidad académica.

- **Apoyo** a los procesos del área de gestión humana
- **Incorporación** y selección de personal.
- **Capacitación** y formación para los empleados.
- **Cualificación** para profesores.

2.5 DESARROLLO HUMANO

Los programas de desarrollo humano se orientan al desarrollo integral del ser humano y contribuyen a la construcción permanente de su proyecto de vida y a su proyección hacia la comunidad a la cual debe servir.

Algunas actividades son:

- Eventos de carácter espiritual.
- Inducción a personal docente y administrativo.
- Programas de capacitación para toda la comunidad de funcionarios.

- Talleres vacacionales para hijos y familiares de funcionarios.

2.5.1 Servicios de desarrollo humano. Son los servicios que los miembros de la institución prestan a la comunidad en la cual tiene su área de influencia.

2.5.2 Distintivos e incentivos de bienestar institucional. La fundación otorga a sus miembros distinciones e incentivos específicos por sus actuaciones en eventos, que redunden en buen nombre y prestigio para el país, la región y la institución.

2.5.2.1 Incentivos de bienestar institucional. Son el reconocimiento material que otorga la Institución a los estudiantes, docentes, administrativos por su participación en torneos deportivos y certámenes culturales.

- Los incentivos son:
 - ❖ Bonificaciones
 - ❖ Descuento parcial o total en derechos de matrícula.
 - ❖ Pago total o parcial de derechos de inscripción a torneos y certámenes cuando asista como representante de la Institución.

2.5.2.2 Distinciones de bienestar institucional. Son el reconocimiento honorífico que concede la Fundación a estudiantes, docentes, administrativos y egresados, por su destacada participación en torneos deportivos, y certámenes culturales.

Las distinciones se otorgan como exaltación al talento e identidad son:

- Certificaciones
 - ❖ Medallas y copas
 - ❖ Placas recordatorias.
 - ❖ Publicaciones

2.5.2.3 Criterios de reconocimiento. La fundación otorga a los miembros de la comunidad distinciones e incentivos de conformidad con los siguientes criterios:

- Notable espíritu de colaboración, identidad y pertinencia hacia la institución.
- Actitudes de liderazgo en eventos interinstitucionales de reconocida trascendencia nacional e internacional, obteniendo menciones especiales.
- Participación en torneos o competencias de reconocida trascendencia deportiva y cultural en el país y en el exterior, obteniendo triunfos y menciones meritorias.

2.6 INFRAESTRUCTURA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

2.6.1 Área. El área salud de la institución se encuentra ubicada en la sede principal.

- **Consultorio psicológico.** Consta de cubículos independientes para dar mayor privacidad a los consultantes.
- **Consultorio médico.** Consta de consulta externa y sala de procedimientos.
- **Asesoría y consejería espiritual**

2.6.2 Actividades.

- Las actividades de gestión recreativa y cultural se encuentran ubicadas y se desarrollan en la sede principal.
- Las actividades de gestión deportiva, los escenarios se están tramitando en convenio con el IDRD en el parque el Salitre ubicado en la calle 63 con carrera 50, natación en el Complejo Acuático y Club de Tenis El Campin.

2.7 DOTACIÓN

La oficina de Bienestar debe contar con los siguientes activos:

- **Consultorio médico:** un equipo de computo, un archivador de implementos médicos, un escritorio, dos sillas, una camilla estática, una camilla móvil, botiquín con todos sus implementos, una línea telefónica, una lámpara cuello de cisne corta, cuello ortopédico, estetoscopio, fonendoscopio, bola de oxígeno,
- **Consultorio psicológico:** escritorio, sillas, archivador, una línea telefónica y un equipo de cómputo.
- **Actividades de recreación:** vestuario, instrumentos musicales, equipo de sonido, equipo de cómputo, archivador, escritorio, silla, carteleras publicitarias
- **Actividades deportivas:** Implementos (balones, mallas, colchonetas, mancuernas), sudaderas y uniformes (para las diferentes modalidades).

2.8 PRESUPUESTO

Los programas y proyectos de Bienestar Institucional deberán tener un presupuesto acorde con la reglamentación vigente en la Institución.

2.8.1 Fuentes de financiación. Serán fuentes de financiación para los programas y proyectos de bienestar, los siguientes:

- a. Los aportes del presupuesto general de la Fundación, tal como lo determina la Ley General de la Educación Superior (Ley 30 de 1992).
- b. Los recursos propios del Programa de Bienestar Institucional y los derivados de las actividades que desarrolla la dirección de bienestar.
- c. Los aportes, donaciones y legados entregados por las personas naturales o jurídicas, con el propósito de fomentar el bienestar institucional.
- d. Los traslados que la ley determine para actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- e. La cofinanciación de algunos programas entre bienestar institucional y las diferentes dependencias.

2.8.2 Tiempo de bienestar. Los servicios de bienestar institucional están a disposición de la comunidad académica según horario establecido por cada una de las áreas.